



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA

UNEP/IG.43/1
16 de diciembre de 1983

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Tercera Reunión de las Partes Contratantes
en el Convenio para la protección del
Mar Mediterráneo contra la contaminación
y protocolos conexos
Dubrovnik, 28 de febrero a 4 de marzo de 1983

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la Reunión.
2. Reglamento.
3. Elección de la Mesa.
4. Aprobación del programa.
5. Organización de los trabajos.
6. Credenciales.
7. Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1982 y recomendaciones sobre las actividades que se llevarán a cabo en el bienio 1984-1985, junto con las propuestas presupuestarias correspondientes.
8. Planificación integrada del desarrollo y la gestión de los recursos de la cuenca del Mediterráneo:
 - a) Plan Azul;
 - b) Programa de acciones prioritarias;
 - c) Zonas especialmente protegidas;
 - d) Capacitación e intercambio de información;
 - e) Cooperación en programas de interés para el Mediterráneo.
9. Programa coordinado de vigilancia e investigación de la contaminación en el Mediterráneo.
10. Convenio marco y protocolos conexos con sus anexos técnicos para la protección del medio ambiente del Mediterráneo.
 - a) Aplicación del Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación (artículo 14 del Convenio);
 - b) Aplicación del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves (artículo 14 del Protocolo);

- c) Aplicación del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales (artículo 12 del Protocolo);
 - d) Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre;
 - e) Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo;
 - f) Otros asuntos jurídicos.
11. Consecuencias institucionales y financieras del Plan de Acción:
- a) Revisión del reglamento;
 - b) Gestión del fondo fiduciario a partir del 31 de diciembre de 1983.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe.
14. Clausura de la Reunión.